



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, julio dos (2) de dos mil veinte (2020).

Divisorio. 110014003004-2019-00931-00.

La comunicación proveniente del demandado Julio Cesar Barbosa Garzón a folios 134 a 138, obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, para los fines pertinentes.

Notifíquese.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:

La providencia anterior es notificada
por anotación en **Estado # 021**
Hoy 3 de julio de 2020

El Secretario,

Luis José Collante Parejo